

San Salvador, 23 de febrero de 2022

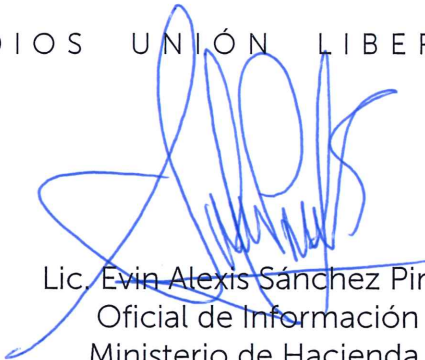
Al público en general

Por este medio se aclara que en lo relativo a la información oficiosa sobre Informe de Rendición de Cuentas, no ha habido instrucciones de emitir dichos informes, por lo que no se tiene información que publicar para el periodo de noviembre de dos mil veintiuno a enero de dos mil veintidós.

Lo anterior, en razón que la Unidad de Planificación Estratégica Institucional de la Dirección de Política Económica y Fiscal de este Ministerio, ha informado que no se tiene información que reportar.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 4 del lineamiento número 1, para la publicación de información oficiosa.

D I O S   U N I Ó N   L I B E R T A D



Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto.  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

